



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.420 / 2011.-

ZAPALLAR, 30 de Junio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.221/2011, de fecha 15 de Junio de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 28 de Junio de 2011, emitida por el Presidente del Club de Pesca y Caza Aguas Claras de Cachagua.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **CLUB DE PESCA Y CAZA AGUAS CLARAS, Rut. N° 65.857.470-1**, para realizar **Campeonato de Rayuela**, a desarrollarse el día sábado 2 de Julio de 2011, en las dependencias del Club Deportivo Caupolicán de Cachagua, a un costado de la Cancha de Futbol, con venta de bebidas alcohólicas en el recinto.
- 2° **AUTORIZASE** en horario a partir de las 10:00 horas.
- 3° **Se exime** del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Permiso año 2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- CARABINEROS DE CACHAGUA.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL/SEC / JUR / ffd.-

